



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 10 de febrero de 2022.**

Proceso	Ejecutivo.
Demandante	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A.
Demandado	Columbia Heng Long International Trading S.A.S.
Radicado	2016-1093
Auto de Sustanciación	115
Asunto	Ordena entrega a la curadora ad litem de la demandada.

Vista la solicitud presentada el pasado 26 de enero de manera virtual por la curadora ad litem de la demandada, mediante la cual solicita la entrega de depósito judicial, el despacho dispone entregar el título #413230003583142, por valor de \$450.000 pesos, que será entregado a la curadora designada, doctora Gloria Amparo Valencia García, identificada con la CC 24.366.735, correspondientes a los gastos de curaduría fijados en auto del 30 de enero de 2020.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 020 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 14 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretario</p>
--